

NORMATIVA TORNEOS RANKING CM41 2022

ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en estas pruebas, con las particularidades y limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores/as que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor, expedida por la RFEG, con hándicap exacto, y que pertenezcan a la FEDERACIÓN TERRITORIAL DE MADRID (CM).

Con los resultados de estas pruebas que forman parte del calendario de competiciones 2021, la ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID elaborará distintos ranking de las distintas categorías previstas, tal y como se expresa con detalle más adelante en la presente normativa.

A efectos de estos rankings, sólo son elegibles los jugadores con licencia perteneciente a la ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID (CM41).

FÓRMULA DE JUEGO

Los Torneos del Ranking CM41 se jugarán bajo la modalidad Stroke Play Stableford, a 9 ó 18 hoyos, con el hándicap de juego correspondiente en cada caso.

El Comité de Competición de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid se reserva el derecho de programar y celebrar pruebas bajo otras modalidades, siempre en beneficio de la competición y los participantes.

FECHAS

Las que se publiquen en el calendario de la Escuela de Golf de la Federación de Golf de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo aconsejen o requieran. En este supuesto se comunicará con puntualidad a todos los inscritos las alteraciones del calendario. Todas las pruebas se celebrarán en las instalaciones de La Escuela de Golf de la Federación de Madrid.

REGLAS DE JUEGO

Las Pruebas se jugarán de conformidad con las Reglas de Golf, las Reglas Locales de la Escuela de Golf de la Federación de Golf de Madrid, y las que incluye la presente normativa o en su caso dicte el Comité de la Prueba.

MEDIDORES DE DISTANCIAS

De acuerdo con las Reglas de Golf 2019, se permite el uso de dispositivos de medición de distancias que realicen exclusivamente este cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permiten calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador, como por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc., el uso de alguna de estas funciones adicionales constituiría una infracción de la Regla 4.3.

CADDIES

Un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta. El jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie. Si la penalización se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la WEB de la Escuela de Golf de la Federación de Golf de Madrid desde 14 días naturales antes de la celebración de cada prueba.

Las inscripciones se cerrarán 48 horas antes de cada prueba. Dichas inscripciones se formalizarán en el momento de hacer efectivo el importe de la prueba.

En beneficio de la Competición, La Escuela de Golf de la Federación de Madrid se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejan. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web.

Todo jugador que falte a una prueba y no lo haya comunicado en forma antes del inicio de la competición podrá ser sancionado sin poder presentarse a la siguiente prueba de la misma categoría.

FORMA DE COMUNICACIÓN DE AUSENCIA A LA COMPETICIÓN:

Mediante email o llamada a la oficina de la Escuela de Golf de la Federación De Madrid.

Las tasas de la inscripción solamente se devolverán en caso de que el jugador que cause baja avise al club antes del cierre del Torneo.

Si el número de participantes excede del número de plazas disponibles para la prueba, se confeccionará una lista de espera y en el caso de que cause baja algún inscrito admitido a la misma, se llamará por estricto orden de inscripción antes del cierre definitivo de admitidos al torneo que será 48 horas antes de la competición.

Una vez cerrado el torneo, podrán participar en el mismo aquellos jugadores que el día de la prueba se presenten al fallo, siempre que quede disponible alguna plaza por no presentación de algún jugador previamente inscrito. Estos jugadores no tendrán derecho ni a premio ni a puntuación de ranking.

HANDICAP

El jugador participará con el hándicap de juego correspondiente al hándicap exacto que tenga asignado en la base de datos de la RFEG en la fecha de celebración de cada prueba.

El Comité de Competición de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid se reserva el derecho de limitar ocasionalmente el hándicap máximo de los jugadores participantes, siempre en beneficio de la competición y los propios participantes.

ORDEN DE JUEGO, HORARIO Y GRUPOS

El orden de juego, horario y grupos para cada prueba será el establecido por el Comité. Los horarios de salida se publicarán 24 horas antes de cada prueba.

COMITÉ DE LAS PRUEBAS

El Comité de las Pruebas será el Comité de Competición de la Escuela de golf de la Federación de Golf de Madrid, el cual podrá modificar la presente normativa, siempre para facilitar y mejorar el correcto funcionamiento de las mismas.

Las Pruebas se podrán aplazar o cancelar, tanto temporal como definitivamente, a criterio del Comité, en función de las circunstancias, y siempre en beneficio de la competición y los participantes.

PREMIOS

Existirá premio scratch y hándicap en cada una de las pruebas.

En caso de empate scratch, será ganador el de hándicap de juego más alto, y en caso de persistir el empate se resolverá según los resultados de la tarjeta teniendo en cuenta los 3 últimos hoyos. Si aún persistiera el empate se considerarían los resultados de los 6 últimos hoyos, ó 9, ó 12.

En caso de empate hándicap, será ganador el de hándicap más bajo, y en caso de persistir el empate se resolverá según los criterios indicados el párrafo anterior.

Los premios no serán acumulables prevaleciendo la clasificación scratch sobre el hándicap.

PREMIOS RANKING

Existirá Premio para el primer y segundo clasificado de cada RANKING en cada una de sus categorías

TARJETAS DE RESULTADOS

Las tarjetas de resultados deben ser entregadas sin demora tras finalizar la prueba por jugador y marcador, sin que estas puedan ser modificadas ni revisadas por persona alguna distinta de los propios jugadores. Toda corrección en la anotación del resultado de los hoyos en la tarjeta de resultados debe estar contrastada entre el marcador, jugador y el responsable de la recogida de tarjetas o algún miembro del Comité.

Cualquier incumplimiento o incidencia de esta naturaleza será analizado y revisado por el Comité a la luz de la regla 3.3b pudiendo conllevar la descalificación del jugador o jugadores interesados.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Es de aplicación el *Código de Conducta** de la Escuela Golf de la Federación de Golf de Madrid. Adicionalmente son de aplicación las normas de comportamiento que aparecen detalladas en el anexo de la presente Normativa, que serán exigidas con rigurosidad por el Comité.

El incumplimiento de estas normas podrá acarrear incluso la descalificación en la competición y las sanciones posteriores que tras su análisis, el Comité pudiera considerar.

(*VER ANEXO Y CÓDIGO DE CONDUCTA)

RANKINGS

RANKING DAMAS Y CABALLEROS; SENIOR DAMAS Y CABALLEROS; Y SUPERSENIOR:

La ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID realizará distintos ranking, en las distintas categorías contabilizando los resultados de las pruebas puntuables comprendidas en el calendario de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid, que serán siempre publicadas oportunamente.

A efectos de estos rankings, sólo son elegibles los jugadores con licencia perteneciente a la ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID (CM41).

En el Ranking de “Damas” y “Caballeros” , y en concreto en la categoría Caballeros habrá dos categorías. La primera categoría comprenderá hasta Hándicap 19.5 y la segunda categoría de 19.6 en adelante. En caso de no alcanzarse un mínimo de 6 participantes en el caso de los Caballeros, se realizará un único Ranking indistinto que englobaría ambas categorías conjuntamente. A efectos de Ranking, todo jugador que comience en una categoría permanecerá en ésta durante toda la temporada, aunque modifique su hándicap.

En el Ranking de Dobles, las parejas estarán formadas por los mismos jugadores durante toda la temporada. Para poder puntuar en dicho Ranking, uno de los jugadores deberá tener licencia CM41. En caso de que un jugador cambie de pareja en uno de los Torneos, ya no será válido para puntuar en el Ranking. Existirá un Ranking hándicap y uno Scratch.

De igual forma, en el caso de los Ranking Súper Sénior Damas, y Senior Caballeros, si no se alcanzara un mínimo de 6 participantes regularmente, el Comité podrá decidir la creación de un único ranking indistinto que englobaría Damas y Caballeros conjuntamente.

La edad mínima para participar en las categorías de “Damas” y “Caballeros” es de 16 años ya cumplidos o a cumplir en el año 2022.

En cada prueba se repartirán los puntos para el ranking de acuerdo con la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	15	6º	9	11º	4	16º	1
2º	13	7º	8	12º	3	17º	1
3º	12	8º	7	13º	2	18º	1
4º	11	9º	6	14º	1	19º	1
5º	10	10º	5	15º	1	20º	1

En caso de empate en la primera posición a efectos de ranking, todos los jugadores recibirán 15 puntos, pasando el resto de jugadores a ocupar la plaza que le corresponda corriendo el turno. Es decir, si hubiera 2 jugadores empatados en primera posición, ambos recibirán 15 puntos, pasando el siguiente clasificado a ocupar el tercer puesto en el que recibirá 12 puntos. Si hubiera 3 primeros empatados, se les otorgará a todos 15 puntos, recibiendo el siguiente 11 puntos por ocupar el cuarto puesto clasificatorio.

Esto solo ocurrirá con el primer puesto clasificatorio para el Ranking. Si sucede en el resto de posiciones se percibirán los puntos correspondientes según la tabla.

Todos los jugadores clasificados a partir del puesto catorce, recibirán 1 punto, siempre y cuando entreguen su tarjeta. Si se retiran o son descalificados no recibirán punto alguno.

RANKING JUVENIL

En el ranking Juvenil de 1ª a 5ª Cat. habrá las siguientes categorías que repartirán su puntuación de acuerdo con los siguientes criterios:

- En categorías “Alevín y Benjamín”, el jugador o jugadora que iguale el Par del campo se le otorgarán 30 puntos. Por cada golpe de más o de menos que realice sobre dicho Par se le restará o sumará un punto.
- En categoría “Infantil”, el jugador o jugadora que iguale el Par del campo se le otorgarán 20 puntos. Por cada golpe de más o de menos que realice sobre dicho Par se le restará o sumará un punto.
- En categoría “Cadete, Sub25 y Sub18”, el jugador o jugadora que iguale el Par del campo se le otorgarán 10 puntos. Por cada golpe de más o menos que realice sobre dicho par se le restará o sumará un punto.

Las Pruebas que puntuarán en este Ranking serán las publicadas en el Calendario de la ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID.

Además, para el Ranking Juvenil serán puntuales, en caso de coincidir, los Puntuables Zonales y Pruebas Nacionales de su categoría correspondiente.

En los Torneos Juveniles los jugadores de categoría menor podrán participar en las Pruebas de categoría superior puntuando en las que hayan jugado.

En el ranking Juvenil de 6ª Cat. existirán las categorías Alevín, Benjamín, Infantil y Cadete. Se repartirán los puntos de acuerdo con la Tabla existente para los Torneos de Ranking de Damas, Caballeros, Senior y Supersenior.

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	15	6º	9	11º	4	16º	1
2º	13	7º	8	12º	3	17º	1
3º	12	8º	7	13º	2	18º	1
4º	11	9º	6	14º	1	19º	1
5º	10	10º	5	15º	1	20º	1

NORMAS COMUNES A TODOS LOS RANKINGS

En las distintas categorías, el “Ganador del Ranking CM41” será el primero en cada ranking después de haber calculado el 75% de las pruebas, desechando los peores resultados. Si al calcular el número de resultados válidos no resultara un número entero, se redondeará al alza de resultar entre 0,50 y 0,99, y a la baja en el caso contrario, es decir, entre 0,01 y 0,49 (por ejemplo; si el resultado de vueltas válidas fuera 8,50 se tendrán en cuenta un total de 9 resultados mientras que si el resultado fuera 8,49 se tendrá en cuenta un total de 8 resultados).

Los empates se desharán considerando de una en una el resultado de las vueltas desechadas hasta alcanzar el desempate. Si persistiera el empate se decidirá por sorteo.

Para que sea válida una categoría en el Ranking CM41, deberá haber un mínimo de 6 participantes.

NOTAS ADICIONALES:

1. En caso de que en alguna de las competiciones exista una partida de invitación formada por tres o cuatro componentes de miembros del Comité de Competición, así como de la Federación de Golf de Madrid, estos no tendrán opción a premio ni quitarán puntos de Ranking
2. SELECCIÓN DE EQUIPOS: Para seleccionar a todos los equipos que representen oficialmente a la Escuela de Golf de la Federación de Golf de Madrid, la mitad de los jugadores se escogerán considerando su clasificación en el correspondiente ranking a fecha de cierre de inscripción y la otra mitad a criterio del Comité de la Escuela de Golf de la Federación de Golf de Madrid. Para las competiciones no oficiales-amistosas, será responsabilidad del comité de la Escuela de Golf de la Federación de Golf de Madrid la selección de los miembros del equipo.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Adicionalmente al “Código de Conducta” de la Escuela de Golf de la Federación de Golf de Madrid, en vigor en todas las pruebas y competiciones celebradas en sus instalaciones, las normas de comportamiento que recoge este *Anexo a la Normativa de Torneos Ranking 2022* son asimismo de cumplimiento obligatorio.

Todos los jugadores deberán comportarse correctamente, y para ello se considera imprescindible:

- Mostrar siempre buena educación y buenos modales durante el juego.
- Adquirir el hábito de rellenar las tarjetas hoyo por hoyo en el tee de salida del hoyo siguiente, nada más abandonar el correspondiente Green del hoyo precedente, al objeto de evitar descubrir olvidos inesperados al finalizar el recorrido.
- Recordar la obligación de entregar la tarjeta de resultados –jugadores y marcadores– correctamente cumplimentada, nada más terminar el juego.
- Considerar que es de aplicación la *Política de Ritmo de Juego* y sus recomendaciones, jugando sin demora indebida y de acuerdo con cualquier directriz adicional sobre ritmo de juego que pueda establecer el Comité.
- Saber que es necesario atender al cuidado del campo, y en concreto arreglar los piques, rastrillar los bunkers y reponer las chuletas obligatoriamente sin excepción. Cualquier comportamiento contrario del jugador, o en caso de tener que ser apercibido por algún árbitro, empleado del Club o miembro del Comité a este respecto, serán de aplicación al jugador o jugadores las penalizaciones previstas en el “Código de Conducta”, incluso la descalificación.

Comité de Competición

- Que los jugadores se dirijan siempre con respeto a cualquier empleado de la Escuela, y en caso de precisar la actuación de árbitros o miembros del Comité, igualmente se dirigirán a ellos con cortesía, educación y respeto, acatando siempre sus decisiones.
- Conocer que durante el desarrollo de las Pruebas, y muy especialmente para aquellas de la categoría juvenil, queda prohibido el paso al campo toda persona que no participe como jugador en la misma, sabiendo que en caso de incumplimiento será invitada a abandonar inmediatamente el campo por los árbitros, empleados del club, o cualquier miembro del Comité. Dicho Comité podrá designar a ciertas personas como apoyo durante las Pruebas.
- Apreciar que debido al elevado número de jugadores que desean inscribirse, es una descortesía el ser admitido y no presentarse sin causa justificada, por lo que cualquier jugador en estas circunstancias tendrá prohibida la participación y por tanto excluido automáticamente de la siguiente prueba en la que pretenda inscribirse. En caso de reincidencia será excluido de las tres pruebas siguientes y en caso de una reincidencia adicional quedará excluido para la totalidad de las pruebas restantes del ranking.

El Comité de Competición de la Escuela de Golf de la Federación de Golf de Madrid, podrá establecer cuando lo considere necesario, normas de carácter excepcional, que complementarán o incluso prevalecerán sobre los preceptos generales contenidos en éste Anexo a la Normativa.

Igualmente evaluarán las infracciones y se decidirá sobre la gravedad de las mismas, remitiéndose si fuera procedente, al Comité de Disciplina Deportiva de la Federación de Golf de Madrid.

El Comité podrá efectuar las modificaciones que considere necesarias en la presente Normativa de torneos Ranking 2022, en beneficio de la competición y sus participantes.

Madrid, febrero 2022

Fdo. Jesús Gallego Pérez
Presidente del Comité de competición de la EGFGM